CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA OCTUBRE 2020

Yo **OLGA JEANNETTE MEDINA PAEZ** Identificada con la cedula de ciudadania No. 40.766.581 de Florencia Caqueta

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.700.000.oo)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO: Abogada Especialista en su area de conocimiento en Defensa Litigiosa para el Departamento Juridico Integral – Direccion de Defensa Juridica Integral del Ejercito Nacional, ante la Jurisdiccion de lo Contencioso Administrativo y sus Procuradurias Delegadas en la ciudad de Bogota D.C.

RUBRO: A-02-02-02-008-002-01- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – SERVICIOS JURIDICOS

CONTRATO No. 388 CENAC – PERSONAL 2020

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2020 VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($40.700.000.oo)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas por lo tanto y de acuerdo con el art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y Apellidos : OLGA JEANNETTE MEDINA PAEZ
Identificacion: C.C. 40.766.581 de Florencia
Lugar de Residencia : Cra 48 No. 127 – 51 Int. 6 Apto 722
Telefono: 3192996619
Cuenta de Ahorros. No.044-77649-5 BANCO AV VILLAS

FIRMA: